



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 521
1 DE AGOSTO DE 2024
16:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 16:09 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 15 de julio de 2024, la alumna María de los Ángeles Morales Ambario dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología ante el Consejo Académico.

En consecuencia, se comunicó a la alumna Diana Guadalupe Trejo Sandoval que es la representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2023-2025.

2. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 15 de julio de 2024, el alumno Mtro. Joaquín Alberto Pérez Cruz dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico.

En consecuencia, se comunicó al alumno Mtro. Salvador Osvaldo Cruz López que es el representante propietario del alumnado del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2023-2025.

3. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 15 de julio de 2024, el alumno Tircis Salas Torres dejó de ser el representante suplente del alumnado del Departamento de Matemáticas ante el Consejo Académico.

4. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 15 de julio de 2024, la alumna Ana Lilia Nájera Canela dejó de ser la representante suplente del alumnado del Departamento de Química ante el Consejo Académico.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 personas integrantes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. María del Rocío Torres Alvarado, el alumno José Guliber Serrano Núñez, el alumno José Ángel Andrade Armendáriz, la alumna Arely López Guzmán y la alumna Laura Emilia Morales Núñez no asistieron a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y seis votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 514, 515 y 516 celebradas el 6 y 14 de febrero y 15 de marzo de 2024, respectivamente.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de Estudios Superiores.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy, seleccionado en la sesión 520 para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con el artículo 22 del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón, seleccionada en la sesión 520 para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Selección aleatoria de dos personas titulares que cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades conforme a los artículos 21 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobada en la sesión 663 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y en la sesión 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

8. Información sobre la adecuación efectuada al tronco general y licenciaturas de la División de CBS, aprobada en la sesión 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 521.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 514, 515 y 516 celebradas el 6 y 14 de febrero y 15 de marzo de 2024, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto versa sobre la aprobación de tres actas celebradas el 6 y 14 de febrero y el 15 de marzo del 2024, correspondientes a las sesiones 514, 515 y 516.

Recordó que en la sesión 514 se recibió la terna de las personas candidatas a ocupar la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobaron las Modalidades para llevar a cabo la designación de la persona titular de esa Dirección y las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2024, también se integraron varias comisiones para actualizar algunos instructivos, además se presentaron las adecuaciones de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica y del Posgrado en Matemáticas.

En la sesión 515 se presentó el informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de la seguridad en la Unidad y el informe anual de la Unidad para Atender la Violencia de Género (UNIGÉNERO), así como la disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa y se ratificó a la persona titular de la UNIGÉNERO.

En la sesión 516 se entrevistó a las personas candidatas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Preguntó si había dudas o comentarios al respecto. No se realizaron comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que, si había observaciones por “error de dedo”, las enviaran a la Oficina Técnica del Consejo Académico. Propuso votar las tres actas en bloque. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 514, 515 y 516 se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 521.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **514, 515 y 516** celebradas el 6 y 14 de febrero y 15 de marzo de 2024, respectivamente.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto presenta el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología. Solicitó al Dr. José Luis Gómez que explicara el punto.

Al respecto, el Dr. José Luis Gómez destacó que el Posgrado en Biotecnología ofrece la Especialización, Maestría y Doctorado en este tema, agregó que se envió la propuesta de modificación del plan y programas de estudio; consideró que lo más importante es que había una restructuración propia del documento en el cual se modifica el objetivo general y se incorpora el perfil de ingreso y egreso.

Solicitó al órgano Colegiado académico otorgara el uso de la palabra al Dr. Héctor Escalona, integrante de la Comisión Académica del Posgrado de Biotecnología, para que exponga con más detalle en qué consistía la propuesta de modificación. Mediante votación económica la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado otorgara el uso de la palabra al Dr. Héctor Escalona.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprueba por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Héctor Escalona puntualizó que el Plan de Estudios de la Especialización no se había actualizado, que como comentó el Dr. José Luis Gómez había varios detalles que en su momento no se consideraron y que se tuvieron que incorporar, desde el perfil de ingreso, el perfil de egreso, así como, los lineamientos divisionales sobre los comités tutoriales y la Comisión Académica. Aclaró que aunque es un Posgrado prácticamente experimental, tiene un seminario, además se incluyó todo lo que implica el Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA) sobre todo a la UEA de Seminario de Revisión Bibliográfica.

Por parte de la Abogacía General y de la Dirección de Sistemas Escolares hubo varias observaciones, las cuales se atendieron, también se trabajó con lenguaje incluyente y se verificó que se cumplieran todas las políticas generales de la Universidad; indicó que no había un cambio en sí de la estructura del plan reticular, pero se actualizaron modalidades de conducción, dado que no se habían revisado hacía tiempo, agregó que ya pasó por varias revisiones y fue aprobado en el Consejo Divisional de CBS.

La Presidenta del Consejo Académico precisó que se trata de una modificación, dado que, hubo una redefinición de los objetivos. Le solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico diera lectura al Dictamen.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico dio lectura al Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Destacó que el Dictamen único era “Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa aprobar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología y turnar al Colegio Académico para su eventual aprobación”.

Finalmente indicó el sentido de los votos, donde el Dr. Román Linares Romero, la Dra. Sonia Pérez Toledo, el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, el Dr. Raúl Nieto Calleja, el alumno José Guliber Serrano Núñez y el alumno Héctor Frías Frías votaron a favor, el Dr. José Luis Gómez Olivares y la alumna Laura Emilia Morales Núñez no se encontraron presentes.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto; al no realizarse observaciones solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología se aprobó por treinta y siete votos a favor.

ACUERDO 521.3

Se aprobó el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy, seleccionado en la sesión 520 para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con el artículo 22 del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el siguiente punto correspondía a la discusión y aprobación, en su caso de la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy, que fue seleccionado como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional (CDD) de Ciencias Biológicas y de la Salud, agregó que está solicitando se le autorice su renuncia por motivos de salud. Preguntó al Dr. José Luis Gómez si quería realizar algún otro comentario o la Jefa o Jefe del Departamento correspondiente.

El Dr. José Luis Gómez señaló que se conoce la situación física y de salud del Dr. Hermenegildo Losada, consideró que la presión para integrarse a la CDD de alguna manera intensificó su situación, por lo que está solicitando dejar de participar en la CDD.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si algún otro comentario u observación; agregó que la vacante que dejaría el Dr. Hermenegildo Losada se cubriría con la persona suplente en la correspondiente CDD y que deberá ser convocado por la presidencia de la CDD de conformidad con el artículo 29 del RIPPPA.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Indicó que la selección como integrantes de las CDD es por dos años y solo se podrá renunciar por causa de fuerza mayor, previa valoración y acuerdo del Órgano Colegiado Académico que realizó la selección, por lo que le correspondería a ese Consejo Académico realizar una votación para determinar si se autoriza la renuncia del Dr. Hermenegildo Losada como integrante de la CDD de CBS.

El Dr. Jorge Garza preguntó qué sucedería si el Consejo Académico resuelve no aprobar la renuncia. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que si el Órgano Colegiado no autoriza la renuncia al Dr. Hermenegildo Lozada por los motivos que presentó, se le tendría que suspender la beca de docencia.

El Dr. José Luis Gómez agregó que el Dr. Hermenegildo Losada había solicitado la licencia prejubilaria.

El Dr. Jesús Rodríguez preguntó si existía alguna justificación para que esos expedientes circularan con toda la información, como los datos personales, información que es muy delicada, que si existía la posibilidad de utilizar algún filtro que acredite la situación médica para justificar la petición, sin tener que enviar expedientes médicos tan detallados; añadió que si había un mecanismo de protección de esos datos, porque los están analizando en un Consejo Académico muy amplio, y en ese sentido, se perdía la protección de esos datos, consideró que era una cuestión razonable por respeto a la privacidad de sus colegas.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico le agradeció al Dr. Jesús Rodríguez por el señalamiento, agregó que en efecto ese era un tema que se ha discutido en el Colegio Académico, dado que, ahí se insaculan a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras de Área, indicó que ciertamente lo que ha sucedido en el pasado es que los mismos integrantes de los Órganos Colegiados han solicitado que se justifique ampliamente la cuestión de salud de quien se está excusando de participar en las Comisiones Dictaminadoras, lo cual obedece a los cambios reglamentarios realizados en el 2019; consideró que como las listas se emitían desde los consejos divisionales era ahí donde se deberían discutir, en una primera etapa, los casos de excusa por cuestiones de salud.

Indicó que el Dr. Hermenegildo Losada fue insaculado en la sesión 520, celebrada el 2 de mayo de 2024, por lo que era posible que en ese momento no presentara la cuestión de salud que mencionó y por lo mismo fue incluido en las listas que envió el Consejo Divisional de Ciencia Biológicas y de la Salud.

Se mostró de acuerdo con el Dr. Jesús Rodríguez sobre que era información delicada, que se ha solicitado así en diferentes casos, pero se solicitaba el consentimiento a las personas involucradas que se están excusando para poder presentar la información ante el Órgano Colegiado. Preguntó si había alguna observación o comentario.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario del Consejo Académico que instrumentara la votación para la aprobación de la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. El Secretario del Consejo Académico informó que la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy se aprobó con treinta y siete votos a favor.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 521.4

Se aprobó la renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón, seleccionada en la sesión 520 para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que el punto trata de una situación similar, en ese caso la Dra. Ana María Rosas Mantecón sufrió un accidente en el extranjero, que la dejó imposibilitada de cubrir con sus labores en la CDD de CSH; agregó que de igual manera se envió la documentación correspondiente; señaló que en caso de ser aprobada la renuncia de la Dra. Ana Rosas, la vacante la cubriría el suplente insaculado, que sería convocado por la presidencia de la CDD de CSH para sustituir o remplazar a la Dra. Ana Rosas.

Preguntó si había alguna observación o comentario.

Al respecto, la Dra. Rocío Gil agregó que la Dra. Ana Rosas viajó de regreso a México, pero todavía está imposibilitada, que enfrenta un proceso largo de recuperación, indicó que por parte del Departamento de Antropología se le dio descarga a su docencia; señaló que el Dr. José Manuel Escalante, suplente de la CDD de CSH, está totalmente dispuesto a tomar y hacerse cargo de la vacante.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que en esos casos, cuando una persona presenta su renuncia el presidente o la presidenta de la CDD convoca al suplente o la suplente; indicó que la situación ahí era solamente que el Órgano Colegiado Académico apruebe la renuncia, con lo que se evitaría que la Dra. Ana Rosas tuviera una sanción por ese motivo, que se refería a lo establecido en la Legislación Universitaria, en términos de no cumplir con su participación en las CDD.

Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico que instrumentara la votación para la aprobación de la renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. El Secretario del Consejo Académico informó que la renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón se aprobó con treinta y siete votos a favor.

ACUERDO 521.5

Se aprobó la renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto se refiere a las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las CDD de CBI y de CSH; recordó que los integrantes de las CDD fueron insaculados en la sesión 520 y que a la fecha dos personas ya no cumplen los requisitos para ser integrante de las CDD, por lo que debían definir las Modalidades.

Explicó que en el caso de la persona de CBI del Departamento de Matemáticas ya no puede formar parte de la CDD, debido a que es representante propietario ante otro Órgano Colegiado Académico, y que la persona insaculada por el Departamento de Sociología no puede formar parte de la CDD debido a que es personal académico contratado por tiempo determinado y de medio tiempo, por lo tanto no cumple con lo establecido en el artículo 13 del RIPPPA, que a la letra dice que deben estar contratadas por tiempo indeterminado y de tiempo completo, por lo que esa persona no cumple requisitos.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico presentara las Modalidades de la insaculación.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico dio lectura a las Modalidades para la selección de quienes integrarán las vacantes en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, destacando que se seleccionará aleatoriamente a un integrante titular para la CDD de CBI y a un integrante titular para la CDD de CSH y que la selección se efectuará primero para CBI y posteriormente para CSH.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había alguna observación o comentario al respecto. Al no realizarse ningún comentario, le solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobaron por treinta y siete votos a favor.

ACUERDO 521.6

Se aprobaron las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES INTEGRARÁN LAS VACANTES EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UNIDAD IZTAPALAPA

1. En la sesión 520 del Consejo Académico se seleccionaron a los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales para el periodo 2024-2026, debido a que dos de las personas insaculadas no cumplen los requisitos para formar parte de las comisiones es necesario cubrir las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

vacantes a la brevedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

2. En la sesión donde se realice la selección, los consejos académicos acordarán las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares (Artículo 21, RIPPPA).
3. La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realiza de acuerdo a los Criterios generales de dictaminación de las CDD de Iztapalapa, en donde se establece el equilibrio entre los departamentos.
4. Se seleccionarán aleatoriamente las personas titulares de acuerdo con las modalidades siguientes:
 - La selección de las personas que se integrarán a dichas comisiones dictaminadoras divisionales se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
 - Un integrante titular para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - Un integrante titular para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Se efectuará la selección en el siguiente orden: División de Ciencias Básicas e Ingeniería y División de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Selección aleatoria de dos personas titulares que cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades conforme a los artículos 21 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que pasarían a la selección aleatoria de las dos personas titulares que cubrirán las vacantes en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades con base a las Modalidades recientemente aprobadas; recordó que el sistema que hará la selección aleatoria fue alimentado con las listas.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico se realizara la selección aleatoria; agregó que este procedimiento se haría por división, primeramente se sorteará a la persona que integrará a la CDD de CBI. Se instrumentó el sistema para realizar el proceso de insaculación para la CDD de CBI.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la persona insaculada era el Dr. Luis Verde Star del Departamento de Matemáticas.

Posteriormente, se instrumentó el sistema para realizar el proceso de insaculación para la CDD de CSH.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la persona insaculada en el caso de la CDD de CSH era el Dr. Ricardo Espinoza Toledo del Departamento de Sociología.

Agregó que esas personas deberán integrarse a los trabajos de las CDD por lo que resta del período de las actuales CDD.

NOTA 521.1

Se realizó la selección de los integrantes titulares de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, quedando integradas como se enlistan a continuación:

Dr. Luis Verde Star	Depto. de Matemáticas	Titular
Dr. Ricardo Espinoza Toledo	Depto. de Sociología	Titular

7. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobada en la sesión 663 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y en la sesión 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto se refiere a la información presentada por los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud sobre una adecuación realizada al plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, destacó que era uno de los posgrados interdivisionales impartido de manera conjunta por esas divisiones; solicitó al Dr. Román Linares y al Dr. José Luis Gómez informaran en qué consistía la adecuación.

El Dr. Román Linares mencionó que la adecuación fue aprobada en los consejos divisionales de CBI y CBS; señaló que consiste en dos puntos principales: 1) modificación del requisito del nivel de inglés para el doctorado pasando de B2 a B1 del marco europeo, también se incorporó la modalidad impartición de las UEA, las cuales podrán ser impartidas de forma remota, presencial o mixta y se modificó la integración de la CAPEMA, que es la Comisión Académica del Posgrado, pasando de dos a un representante de cada área de conocimiento; 2) se incorporaron las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género y se usó el lenguaje incluyente en el Plan de Estudios.

Agregó que esa adecuación entraría en vigor a partir del trimestre 24-O; dentro de los documentos se incluyen los dictámenes presentados por las comisiones encargadas de revisar la propuesta y que fueron aprobados por los consejos divisionales de CBI y CBS. Asimismo, se adjuntó un documento con la justificación de esas adecuaciones, realizado tanto por la Coordinadora como por integrantes de la Comisión del Posgrado; añadió que entre él y el Dr. José Luis Gómez se pusieron de acuerdo para que uno de ellos presentara la adecuación.

Que, en caso de que él o el Dr. José Luis Gómez no pudieran responder las preguntas o comentarios que se hicieran con mayor precisión, la Coordinadora del Posgrado los podía aclarar.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto, señaló que el Consejo Divisional era el órgano colegiado académico que autorizaba las adecuaciones a los planes y programas de estudios, por lo que al Consejo Académico y al Colegio Académico solo se les informaba.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

No se realizaron comentarios.

NOTA 521.1

Se hizo la presentación de la adecuación efectuada al plan y programas de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobada en las sesiones 663 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

8. Información sobre la adecuación efectuada al tronco general y licenciaturas de la División de CBS, aprobada en la sesión 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto trata de la adecuación efectuada al tronco general y licenciaturas de la División de CBS, aprobada en la sesión 109.24 del Consejo Divisional; señaló que ese era un cambio importante que se venía trabajando desde hacía algunos años, porque recupera el espíritu de los troncos generales de las licenciaturas que en un principio existían y eran bastantes robustos, y que esa adecuación iba en ese sentido. Solicitó al Dr. José Luis Gómez explicara en qué consistió la adecuación.

El Dr. José Luis Gómez indicó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se realizó la adecuación al tronco general, agregó que señalaría algunos puntos y después solicitaría a ese órgano colegiado académico otorgara el uso de la palabra a la Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría, Coordinadora de Docencia y Atención a Alumnos de la División de CBS.

Señaló que en el Consejo Divisional de la División de CBS se presentó la adecuación para el tronco general, sin embargo, esa adecuación también implicaba una adecuación de algunas UEA dentro del mapa curricular en algunas de las licenciaturas, lo que condujo a que las diferentes coordinaciones e integrantes del personal académico pertenecientes a cada uno de los departamentos participara en comisiones académicas para trabajar primero el tronco general y después de manera específica los planes de estudio de las seis licenciaturas que ofrece la División; indicó que en la sesión 109.24 celebrada el 30 de abril del presente año, en el acuerdo 05.109.23 se aprobó la adecuación del tronco general y de las licenciaturas de la División de CBS.

Destacó que la población actual de alumnado de la División de CBS es de 3,432, repartida en los 6 planes de estudio: Biología, Biología Experimental, Hidrobiología, Ingeniería Bioquímica Industrial, Ingeniería de los Alimentos y Producción Animal, por lo que la adecuación del tronco general y de los diferentes planes de estudio impacta en la trayectoria académica de ese número de alumnado.

Agregó que la División ha generado acciones para promover el funcionamiento de los planes y programas de estudio, así como una mejoría de la trayectoria del alumnado dentro de las cuales se encuentran: el acompañamiento al alumnado a través de los sistemas de tutorías utilizando las buenas prácticas que se ha dado en otras divisiones, por ejemplo, se está reconfigurando la comisión de tutorías y sus nuevas actividades adicionales a la forma en la que se realizan las pláticas con el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

alumnado. Asimismo, la División utilizando esa buena práctica generó los comités académicos de licenciatura para cada uno de los seis planes de estudio.

Recordó que en las Políticas Operativas se menciona que el alumnado tiene que cubrir créditos por UEA extradivisionales multidisciplinarias, los cuales se redujeron cuando Consejo Académico aprobó su modificación; señaló que entre las divisiones existía un acuerdo para ofrecer UEA específicas al alumnado de las licenciaturas de las otras divisiones para facilitar su trayectoria.

Adicionalmente, en las Políticas Operativas se habla de la adquisición de un segundo idioma, en ese caso la Coordinación de Docencia y Atención a los Alumnos de la División de CBS apoya con recursos económicos para que el alumnado pueda cursar un segundo idioma; destacó que en los últimos tres años de gestión se ha realizado un plan para la renovación de los equipos de docencia.

Indicó que cuando se presentó la adecuación de los planes y programas de estudio se señaló el tipo de modalidad de conducción en las que se podían impartir cada una de las UEA del tronco, sobre todo apegado y reconociendo la relevancia del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA); igualmente se inició una amplia difusión para que el personal académico que conforma las áreas académicas reconozcan, conozcan y apliquen la modificación del artículo 3 del Reglamento Orgánico relacionado con las funciones en las áreas académicas.

Mencionó que la adecuación realizada a las licenciaturas las aprobó el Consejo Divisional de CBS el 30 de mayo de 2024 y que el Colegio Académico tomó nota de esa adecuación en la sesión 647, en la cual propuso como fecha de inicio el trimestre 25-O. Añadió que el 29 de julio del presente año, tuvieron la primera reunión divisional para informar al personal académico sobre la adecuación al tronco general y a los planes y programas de estudio, en la cual participaron la Dirección, la Secretaría Académica, la Coordinación de Docencia y Atención a los Alumnos, y la Coordinación del Tronco General Divisional.

Finalmente, solicitó se otorgara el uso de la palabra a la Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría, para que ampliara esa información.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para que el Órgano Colegiado le concediera el uso de la palabra a la Dra. Ángeles Aguilar. Mediante votación económica el Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta votos a favor.

En uso de la palabra, la Dra. Ángeles Aguilar mencionó que el procedimiento de la adecuación se inició en el 2019 a iniciativa de la Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde, entonces la Directora de la División, agregó que se integró una comisión con el siguiente mandato *“Revisar los planes y programas de estudio de la División de CBS y elaborar una propuesta de modificación o adecuación debidamente justificada para actualizar los contenidos para garantizar una formación profesional de calidad, así como las medidas que se estimaran necesarias”*, indicó que se conformó con los coordinadores de licenciatura, del tronco general, de laboratorios de docencia y ella como Coordinadora de Docencia y Atención a Alumnos de la División de CBS.

Destacó que se realizó un primer análisis, en el cual se reflexionó sobre el tronco general, las características que deberían tener las UEA que lo constituyen, también sobre las características del alumnado aceptado por la UAM, en particular de la División de CBS, así como de la planta académica,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

en el sentido de que la mayoría no tiene la formación de profesor o profesora, entonces reflexionaron sobre las debilidades y fortalezas.

Agregó que con la información que tenían de la Expo-UAMI se realizó una estadística de escuelas de procedencia, encontrando que en particular la mayoría del alumnado venía de la Escuela Preparatoria Oficial (EPO), además, revisaron los planes y programas de estudio de otras universidades nacionales y extranjeras y observaron que la tendencia era similar a la planteada en el análisis inicial, finalmente revisaron los planes de estudios de la División de CBS. Externó que llegaron a la conclusión de que el tronco general como está actualmente, con solo tres UEA, no era suficiente para proporcionar al alumnado una base sólida de conocimiento y habilidades que les permita transitar y contender con fluidez a lo largo de sus respectivas licenciaturas.

Reconoció la importancia del tronco general como medio para brindar al alumnado los conocimientos y herramientas básicas; definieron campos disciplinarios de los cuales podrían obtener esa formación sólida inicial al alumnado y al mismo tiempo pensaron en los ejes transversales que están presentes todo el tiempo. Como campos disciplinarios consideraron a la biología, bioquímica, química, matemáticas, física, entre otros, y como ejes transversales el razonamiento científico, actitud crítica, creatividad, razonamiento verbal, conocimiento básicos, habilidades instrumentales y metodológicas, así como la ética.

Señaló que el criterio de selección de UEA para integrar el tronco general fue seleccionar aquellas cuyo contenido imprima un sello particular a todas las licenciaturas de la división de CBS a través de los conocimientos con los que cualquier alumna o alumno debe contar, con una base de conocimientos similar, prácticamente en las seis licenciaturas y con esos conocimientos responder las preguntas ¿Qué son los seres vivos?, ¿Cómo están compuestos?, ¿Cómo funcionan? y ¿Cómo se estudian?

Añadió que después de varias discusiones y reflexiones llegaron a las UEA que constituirán el tronco general, siendo: Biología General, Química General, Química Orgánica I, Biología Celular, Bioquímica Básica, Precálculo, Cálculo Diferencial, Método Científico Experimental y Bioética, distribuidas en tres trimestres; indicó que la Dra. Sara Camargo convocó a la integración de comisiones con el personal académico de la CBS y CBI para que elaboraran los programas de estudio de esas nuevas UEA y renovar las que ya existían, para cumplir con ese objetivo de que fueran la base para todas las licenciaturas. Además, se analizó cual sería la mejor distribución de esas UEA en los tres trimestres.

Explicó que originalmente el objetivo que se planteó para el tronco general era muy sencillo, pero en la versión final quedó con mucha más robustez, señaló que todas las UEA eran obligatorias, cuántas horas eran de teoría y cuántas de práctica, así como el número de créditos y las seriaciones de algunas de ellas a partir del segundo trimestre. También se revisó el número de créditos totales de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Estudios Superiores, agregó que el número mínimo para que se considere un plan de licenciatura es de 410 y un máximo de 615; que como se observaba ninguno de los planes de las licenciaturas de CBS excedía con la adecuación.

Añadió que en el mismo Reglamento se definen cuales son las principales características de las adecuaciones y esas características resumidas tienen como función actualizar los planes y programas de estudio, pero conservando los objetivos del plan y perfil de ingreso y egreso, además de considerar que el incremento en el número de créditos no sea muy grande; mencionó que con esa base, se calculó el porcentaje de créditos que excede la adecuación con respecto a los créditos vigentes y se vio que el máximo era de 6.31%, dado lo anterior, consideraron que está dentro de la norma y se llegó a la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

conclusión que la propuesta podía ser considerada como una adecuación. Finalmente, señaló que la Secretaría General y de la Oficina de la Abogacía General revisaron todos los documentos, realizaron las indicaciones pertinentes, las cuales se incorporaron.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la Dra. Ángeles Aguilar por la información presentada; preguntó si había dudas o comentarios.

El Dr. Luis Guevara externó que agradecía a las comisiones encargadas de realizar la adecuación al tronco general para las licenciaturas de la División de CBS; agregó que le hicieron llegar algunos comentarios sobre algunas situaciones suscitadas, que personal académico del Departamento de Biología mencionó que ese tipo de reuniones son muy importantes, le pidieron externar que esas reuniones fueran más recurrentes para tener conocimiento de las situaciones en cuanto a planeación, para las adecuaciones de las licenciaturas o sobre otro tema de interés.

Indicó que recibió comentarios por parte del personal académico de preocupación a esa adecuación del tronco general y los cambios que conllevan el plan de estudios de la licenciatura en Biología, los cuáles no se presentaron ante el Departamento de Biología, además, de que no se informó en tiempo y forma sobre su aprobación en el Consejo Divisional.

A continuación, dio lectura a un comentario que le envió un integrante del personal académico del Departamento de Biología; añadió que como representante del personal académico del Departamento de Biología ante el Consejo Académico coincidía con todos los comentarios que recibió, dado que, por ejemplo, no recibieron información como Departamento de la sesión 109.24 el Consejo Divisional, celebrada el 23 de abril del 2024, donde se presentó la propuesta de adecuación del tronco general; externó que él se enteró de esa adecuación por el orden del día de la sesión del Consejo Académico y al parecer ocurrió lo mismo con la mayor parte del personal académico de su Departamento cuando él les envió la información de la adecuación.

Como último punto, resaltó que los integrantes del Departamento de Biología recibieron ese día, 1 de agosto de 2024, un documento por parte del comité académico de la Licenciatura en Biología, en el cual se propone como estrategia revisar y adecuar, modificar o proponer nuevos programas de las UEA que integran el nuevo tronco general, además, se invita al personal académico de esa Licenciatura a participar en la adecuación o modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología con la integración de una o varias comisiones o subcomisiones de las diferentes líneas de conocimiento como Biología Celular, Molecular, Genética, entre otras. Consideró que esa última invitación al personal académico del Departamento de Biología para formar comisiones y subcomisiones era la manera correcta de informar, para llevar a cabo discusiones y consensos con el fin de llegar a acuerdos sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología.

El Dr. José Luis Gómez señaló que si se observa la temporalidad fue en el 2019 cuando se inició la adecuación de los planes y programas de estudio, cuando la Dra. Claudia Barbosa era la coordinadora de la Licenciatura y actualmente es la Jefa del Departamento, agregó que duda que no convocara a discutir esa situación, dado que se formaron diferentes comisiones académicas de cada Departamento de la División para trabajar sobre la formación y recomposición del tronco general.

Consideró importante que los representantes académicos ante órganos colegiados de alguna manera informen sobre ese tipo de situaciones que se dan en torno al trabajo académico de las Divisiones,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que eso facilitaría y evitaría ese tipo de percepciones sobre que no se informó; agregó que tal vez parte del personal académico pensó que no era conveniente participar en ese momento en las comisiones académicas, pero podía solicitar la lista con los nombres de las personas de los cinco Departamentos que participaron.

La Dra. Claudia Barbosa precisó que la adecuación del tronco general se llevó a cabo para las seis licenciaturas de la División de CBS, además, cada Departamento trabajó de forma independiente para insertar el tronco general dentro de su plan de estudios, un poco en función de la estrategia que llevaba cada Jefa o Jefe de Departamento.

Explicó que en el 2019 el Jefe de Departamento en turno junto con los jefes de área decidieron realizar ese trabajo en dos fases, la primera fase era simplemente hacer la inserción del tronco general en el plan de estudios de la licenciatura y colocar las nueve UEA del tronco general; la segunda fase era la planeación de modificar las UEA de la Licenciatura en Biología; destacó que el trabajo de esa adecuación llevó 5 años, pero en enero del 2021 se entregaron las adecuaciones discutidas al interior del Departamento con los jefes de área que tienen comunicación al interior de las áreas y en abril del 2021 se presentó ese plan de estudios con la propuesta de tronco general en reuniones departamentales que fueron organizadas por la entonces Directora de CBS, aclaró que esas reuniones se llevaron a cabo de forma virtual debido a que fue en período de la pandemia.

Señaló que se decidió trabajar en dos fases porque eso implica un trabajo colaborativo, siendo la Licenciatura en Biología un plan de estudios exitoso con una gran demanda, se necesitan discutir profundamente qué cambios se deben hacer para atender al alumnado que tienen características diferentes; agregó que el Jefe de Departamento anterior marco la pauta y que esa gestión ha continuado así.

El Mtro. Sergio Álvarez y el Dr. Fernando Rivera se mostraron sorprendidos ante los comentarios de la falta de información del personal académico del Departamento de Biología, ambos externaron todo el trabajo que se realizó desde que comenzó la adecuación al tronco general en primera instancia y después al plan de estudios; señalaron que las comisiones académicas de ejes temáticos trabajaron desde 2019.

El Dr. Rivera consideró que probablemente esas inconformidades o sugerencias tenían que ver con no darle seguimiento a los procesos que ocurren en la Institución y eso es muy importante, porque si bien se pasó por un período en donde todo era virtual, pero durante ese proceso la Universidad nunca dejó de trabajar en los procesos institucionales.

La Presidenta del Consejo Académico recordó que el Consejo Académico está recibiendo y dándose por enterado de las adecuaciones al tronco general de la División de CBS, observó que había pasado por el Órgano Colegiado correspondiente que era el Consejo Divisional en donde había representantes de todo el personal académico y del alumnado, además, de las jefas y jefes de Departamento y el Director de División.

Consideró que las observaciones de parte del Dr. Luis Guevara eran en términos de la dinámica y no tanto del contenido de la adecuación que se le está haciendo al tronco general, es por eso que recordaba que en el Consejo Académico se están dando por informados de esa adecuación, que como lo mencionó el Dr. José Luis Gómez entrará en vigor en el trimestre 25-O.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que las inquietudes externadas por el Dr. Luis Guevara las están compilando la Jefa de Departamento y el Director de División para darle el cauce adecuado a esas inquietudes y manifestaciones de inconformidad que externó el personal académico de Biología.

El Dr. Luis Guevara agradeció por las intervenciones y observaciones realizadas, indicó que una de sus funciones como representante del personal académico del personal del Departamento de Biología era precisamente dar a conocer el punto de vista de sus colegas, debido a que le hicieron llegar diferentes comentarios que de alguna manera mencionó en una síntesis de ideas; externó que a su parecer sí faltó información. Indicó que está de acuerdo en que ellos también debían estar atentos, pero a veces con tantas actividades lo pasaban por alto, por eso había representantes para que los mantengan informados para que no se suscitara ese tipo de situaciones, agregó que no demerita el trabajo que se hizo, sino solo asegurar que a todos les llegara la información.

Señaló que de la anterior gestión no recibieron un año información de cómo iba el Consejo Divisional, que él buscaba constantemente información sobre las fechas de realización de las sesiones, que en su momento por correo electrónico le hizo saber a la Dra. Claudia Barbosa que era importante que les informaran sobre la situación en el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo Académico externó que tenía la seguridad que el Director, las jefas y jefes de Departamento y el Dr. Luis Guevara como representante del personal académico están conscientes de la necesidad de mejorar la comunicación en todos los niveles; consideró que era un mensaje dirigido a todos los integrantes de todos los órganos colegiados, procurando siempre que la información llegara a los representados por múltiples vías.

El Dr. Jorge Garza señaló que los cambios que está proponiendo CBS son muy profundos, comentó que dentro de esos cambios en general deben considerar las modalidades de conducción y de evaluación donde se percaten cómo está el avance del alumnado; además, incrementar las habilidades blandas para que no sea solamente la parte disciplinar, sino otras habilidades que deben impartir, sobre todo porque se está implementando el MACCA.

Consideró que era una oportunidad que no debía perder la UAM, en términos de qué iban a ofrecer en las licenciaturas y que los programas tuvieran explícito dentro del plan estudios la educación a distancia, que ofrezcan disciplinas que son experimentales, pero que la parte teórica sea a distancia, además que ellos generen el material, por ejemplo, las aulas virtuales, video, notas, cosas digitales para poder ofrecerlos, es decir, un porcentaje de la Licenciatura en Biología, Química o Física sea a distancia porque eso permite tener una vida laboral a quien lo necesite, entonces que sepan que hay una parte que puede ser a distancia y otra parte que, para generar una habilidad, tiene que ser presencial, que no sea una oferta totalmente a distancia, pero que se pueda incorporar en los nuevos programas y planes de estudio.

La Presidenta del Consejo Académico externó estar de acuerdo con el comentario del Dr. Jorge Garza, que se han dado recientemente algunas sesiones informativas sobre las diferentes modalidades de conducción y que en el último cambio del Reglamento de Estudios Superiores se incorporaron una serie de conceptos y se ha estado haciendo un trabajo de difusión y de definición con los diferentes grupos académicos.

Agregó que comentó con el Dr. José Luis Gómez que un reto importante será establecer también los mecanismos de evaluación para saber si se han alcanzado los objetivos del tronco general que se está



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

proyectando, agregó que en la Legislación Universitaria se establece una evaluación periódica de los Planes y Programas de Estudio y que faltó instrumentar mecanismos de seguimiento y evaluación de esos objetivos al finalizar los troncos generales o los troncos básicos.

La Mtra. Beatriz Castillo preguntó si la adecuación modificaba los objetivos de cada uno de los planes de estudio, porque al revisar los documentos que les enviaron de cada licenciatura no aparecían esos objetivos, ni los generales ni los particulares de los diferentes planes de estudio, que lo preguntaba porque si se modifican sería una modificación, no una adecuación.

Al respecto, el Dr. José Luis Gómez señaló que no, además, todo fue revisado por las comisiones académicas divisionales, por la oficina de la Dirección de Sistemas Escolares de Rectoría General y por la Abogacía General, que se cumplió con cada uno de los puntos solicitados y por eso se consideró como una adecuación, porque no hay una modificación al perfil de ingreso, ni de egreso, ni a los objetivos de cada uno de los planes de estudio. Por último, agradeció al personal de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad por el apoyo intenso que proporcionaron.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se tomarán en cuenta todas las observaciones realizadas, agregó que ese Órgano Colegiado Académico se da por enterado y por informado sobre las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al tronco general y licenciaturas de la División de CBS.

NOTA 521.2

Se hizo la presentación de la adecuación efectuada al programa de estudios del tronco general y licenciaturas de la División de CBS, aprobada en la sesión número 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

9. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que no tenía asuntos generales.

1. El Dr. Víctor Alarcón externó que en su calidad de representante del personal académico del Departamento de Sociología hacía un exhorto muy respetuoso para retomar la mesa de diálogo respecto a la ocupación del edificio H, consideró que tanto el alumnado como las autoridades que están involucradas en esa situación tenían la comprensión colectiva común, como debía prevalecer en el espíritu universitario, para que puedan hallar la mejor solución a la naturaleza que dio origen a ese conflicto y se llegue a buen término.

Agregó que está convencido que esta invitación pueda ser reproducida y extendida desde otros ámbitos de la Unidad y desde los propios espacios dentro de la División de CSH puedan precisamente coadyubar en la medida de sus posibilidades y capacidades para que estas partes puedan avenirse y puedan impulsar lo necesario para que finalmente la naturaleza que dio origen a esta situación pueda llevarse a buen término.

2. El Dr. Julio César García preguntó exactamente cuál era el período que debía cubrir en la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI el Dr. Luis Verde para que le informara.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico comentó que será convocado directamente por la presidencia de la Comisión Dictaminadora Divisional; añadió que las Comisiones Dictaminadoras Divisionales están en funciones hasta finalizar el trimestre 26-I, por lo que la fecha exacta dependerá de cuando finalice el trimestre 26-I de acuerdo a los calendarios aprobados.

3. El Dr. Jesús Rodríguez comentó que la Dra. Sonia Pérez Toledo, Directora de la División de CSH, le solicitó que traslade al Consejo Académico el comunicado que se emitió a propósito de la situación de la toma del edificio H y dio lectura al comunicado.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el Consejo Académico se da por enterado del comunicado.

4. El Mtro. Alumno Salvador Cruz mencionó que alumnado de las licenciaturas en Ingeniería Bioquímica Industrial e Ingeniería de los Alimentos comentaron que enviaron sus proyectos de servicio social para registrarlos en el Concurso por el Diploma a la Investigación, pero les contestaron que no podían participar, dado que solo participan los proyectos terminales, agregó que esas dos licenciaturas no tienen proyectos terminales, sino que son servicios sociales y que eran proyectos de investigación; consideró que en ese caso la convocatoria era algo ambigua en este sentido, porque la convocatoria dice trabajos de investigación de licenciatura, mas no proyectos terminales, y eso deja fuera a esas licenciaturas, entonces en ese caso los alumnos le expresaron que creen que deberían considerarlos para poder participar por dicho diploma.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que se revisaría con la Oficina Técnica del Consejo Académico.

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 521 del Consejo Académico, a las 17:58 horas del día 1 de agosto de 2024. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 528 del Consejo Académico,
celebrada el 24 de febrero de 2025*